

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.406/2020

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 24 de septiembre de 2020, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Adecuación del Reglamento Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil al Decreto 159/2016.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que

dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones o sugerencias al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se considerará que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Priego de Córdoba a 27 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.